

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-015-025

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según **LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RECONOCIMEINTO** según RESOLUCIÓN N° 54874-0-25-0235 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS: 1) KR 20 # 7 – 10 BR SANTA BARBARA LOTE RESERVA, según IGAC: K 7 19 66 (C 20 7 08 10) BR SANTA Municipio de Villa del Rosario.

Dirección: LOTE UBICADO 1) KR 20 # 7 – 10 BR SANTA BARBARA LOTE RESERVA, según IGAC: K 7 19 66 (C 20 7 08 10) BR SANTA Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: la señora **LUCIA PARRA BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 27'891.186 de Villa del Rosario. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Licencia de reconocimiento de una edificación de DOS (2) pisos, que consta de **PRIMER PISO**: que consta de **local comercial 101**, **apartamento 101**: con habitación, patio, ducha, zona de lavado, baño. **Lote 101. Lote 102. SEGUNDO PISO:** que consta de **APARTAMENTO 201**: con sala-comedor, cocina, dos (2) habitaciones con closet, un (1) baño, patio. **APARTAMENTO 202:** Con sala-comedor, cocina, dos (2) habitaciones con closet, un (1) baño, patio. **Con Área del Lote:** 190.00 M², **Área Total a Reconocer:** 230.65 M².

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL LOTE	190.00 M2
ÁREA PRIMER PISO A RECONOCER	112.50 M2
ÁREA SEGUNDO PISO A RECONOCER	118.15 M2
TOTAL, ÁREA A RECONOCER	230.65 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	230.65 M2

PROPIEDAD HORIZONTAL	AREA (M2)	AREA PRIVADA		AREA COMUN		% COEFICIENTE
		CUEBIERTA	LIBRE	CUEBIERTA	LIBRE	
UNIDAD						
LOCAL COMERCIAL 101	79,43	79,43				27,83
APTO 101	23,59	16,21	7,38			8,26
LOTE N°1	28,07		28,07			9,83
LOTE N°2	38,40		38,4			13,45
APTO 201	54,89	48,78	6,11			19,23
APTO 202	61,07	55,7	5,37			21,39
AREA COMUN (Escaleras de acceso APTO 101, 201 Y 202	4,06			4,06		0,00
AREA COMUN (Acceso a APTOS 201 Y 202	5,13			5,13		0,00
AREA COMUN (Muros)	15,40					0,00
TOTAL (M2)		200,12	85,33	9,19		
TOTAL AREAS PRIVADAS Y COMUNES (M2)		285,45		9,19		100,00
AREA DE LOTE (M2)		190,00				

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el veintinueve (29) del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



PABLO CARDENAS GARCIA
Subsecretario de Control urbano.

Proyecto y Revisó:	Leidy Alejandra Gárces Rodríguez	Apoyo administrativo	Cargo	Firma
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

4

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 4 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 29 de septiembre de 2025 se presentó la señora **LUCIA PARRA BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 27'891.186 de Villa del Rosario, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-015-025** de fecha 25 de septiembre de 2025.

Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-015-025**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 25 de septiembre de 2025

El compareciente *Lucia Parra Bautista*

Notifico *Leidy A Garces R*

LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRÍGUEZ

Auxiliar Administrativo